



**Ciudad
de
México**
Capital en Movimiento



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

26 DE ABRIL DE 2011

No. 1082

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

****F ggi celop'O hr c'Cnc

''' 'P qc'Cent cvt lc'è'ru'T gi ru'f g'Qr gt celop'f g'hu'Rt qi tco cu's wg'ngxt c'è'ecdq'ic'F ggi celop'O hr c'Cnc.'è

****t cx² u'f g'ic'F it geelop'I gpgt cif g'F guct t qm'Uqeknif et c'griblgt ekleq'hu'eci4233.'t wdilecf cu'gp'ic'I cegvc'Qhelen

****f gniF hu'ku'Hg'gt en'F gelo c'U' r vlo c' r qec.'pwo gt q'3245'hu'vqo q'Kgnif q'53'f g'gpqt q'f'4233'.....'; 8

DELEGACION MILPA ALTA

FRANCISCO GARCIA FLORES, JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, con fundamento en los Artículos 87,112 Segundo Párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 96 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 50 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 114 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE LLEVARA ACABO LA DELEGACION MILPA ALTA, A TRAVÉS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DECIMA SEPTIMA EPOCA, NUMERO 1023 BIS TOMO II EL DIA 31 DE ENERO DE 2011.

“MILPA ALTA UNIDA POR DEPORTE A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS A ATLETAS Y ENTRENADORES DESTACADOS”

PAGINA 85 NUMERAL IV PROGRAMACION PRESUPUESTAL.

DICE

IV) PROGRAMACION PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado para este programa es de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N). Consiste en ayudas que serán entregadas en el mes de noviembre, el monto de la ayuda a los deportistas y entrenadores destacados será de \$5,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) anuales, a cada uno

DEBE DECIR:

IV) PROGRAMACION PRESUPUESTAL.

El presupuesto asignado para este programa es de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N). Consiste en ayudas que serán entregadas en el mes de noviembre, el monto de la ayuda a los deportistas y entrenadores destacados será de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) anuales, a cada uno

“AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PARTICIPEN COMO PROMOTORES VOLUNTARIOS EN PROGRAMAS SOCIALES”

PÁGINA 103 FRACCIÓN IV PROGRAMACION PRESUPUESTAL

DICE:

IV.- PROGRAMACION PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado para este programa por la Delegación para este presente ejercicio fiscal es de: \$ 102,000.00 (Ciento Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera:

Concepto	No. de personas	Importe Mensual	Importe Anual
Ayuda económica	1 persona	\$ 708.33	\$ 8,500.00
Ayuda económica	12 personas	\$ 8,500.00	\$ 102,000.00

DEBE DECIR:**IV.- PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

El presupuesto asignado para este programa por la Delegación para este presente ejercicio fiscal es de: \$ 101,999.52 (Ciento Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 52/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera:

Concepto	No. de personas	Importe Mensual	Importe Anual
Ayuda económica	1 persona	\$ 708.33	\$ 8,499.96
Ayuda económica	12 personas	\$ 8,499.96	\$ 101,999.52

TRANSITORIOS

Primero: Publíquense la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo: La presente Nota Aclaratoria entrará en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en el Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de abril del dos mil once.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

(Firma)

FRANCISCO GARCIA FLORES
JEFE DELEGACIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL EN MILPA ALTA
